













		INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS		F-737
Nombre del trabajador	YOEL DAVID JIMENEZ ALVARADO	N° identificación	1002071040	
Cargo	INSPECTOR SST	Centro de trabajo	CUF-7	
Líder SST que realiza el proceso de inducción y notificación	DIANA BRIGITTE NOCUA CASTIBLANCO	Fecha diligenciamiento	8/11/2024	
Nombre de la empresa contratista	AIPORT SOLUTIONS			
1. CONTENIDO DE LA INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS				
<p>1. Notificación de peligros y riesgos: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de control a través. Link para la participación de los trabajadores en la identificación de peligros: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=4vj6aSNMikGqDC-8blYp01fP61K9ERegXLQ200OPdHUNEEzN1ZYT1A0VkpYQUw1QkEwMTFXV0tR554u</p> <p>2. Responsabilidades frente a la implementación del SGSST establecidas en el Decreto 1072/2015 y la matriz de cargo.</p> <p>3. Notificación de riesgos y medidas preventivas para mitigar el virus SARS COV2 (COVID-19).</p> <p>4. Políticas: Política de gestión integral en calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas - consentimiento informado para realización de pruebas de alcoholimetría y sustancias psicoactivas, Política y compromiso de Seguridad Vial y Política de Prevención de Acoso Laboral.</p> <p>5. Evaluación medico ocupacional y notificación de recomendaciones medico laborales.</p> <p>6. Normas de seguridad de cumplimiento diario</p>				
2. NOTIFICACIÓN DE PELIGROS				
MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA ACCIDENTE LABORAL Y ENFERMEDAD LABORAL Soporte legal: Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, parágrafo 2.				
BIOMECÁNICO: Postura (prolongada, mantenida, forzada), Esfuerzo, Movimiento repetitivo, Manipulación manual de cargas				
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Inspección y adecuación de los puestos de trabajo. *Pausas activas. *Ayudas mecánicas para el levantamiento de cargas. *Capacitación en técnicas de manipulación y levantamiento de cargas. *Reporte de condiciones. 			
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación medico ocupacional con énfasis osteomuscular. *Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medico laborales. *Inspección y adecuación de los puestos de trabajo. *Pausas activas. *Capacitación en técnicas de manipulación y levantamiento de cargas. 			
BIOLÓGICO: Virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos, contacto con plantas				
ACCIDENTE LABORAL - ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Identificación de animales y plantas a través de la cartilla de riesgo biológico de SURA, Protocolo para atención en caso de accidente ofídico. *Limpieza y desinfección de las áreas de trabajo *Cumplimiento de protocolos de bioseguridad *Capacitación y campañas en medidas preventivas en cuanto a riesgo biológico. *Promover y fomentar el cumplimiento de los esquemas de vacunación establecidos por minsalud. *Dotación y EPP según matriz. *Reporte de condiciones. 			
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)				
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Instructivos de bloqueo y etiquetado para los procesos de mantenimiento. *Sistemas de seguridad en las herramientas mecanizadas y máquinas. (guardas de seguridad) *Inspección de herramientas. *Campañas de prevención de riesgo mecánico y cuidado de manos. *Capacitación en manejo de herramientas manuales y mecanizadas. *Dotación y EPP según matriz. *Reporte de condiciones. 			
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Eléctrica (alta y baja tensión estática)				
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Instructivos de bloqueo y etiquetado para los procesos de mantenimiento. *Diseño de sistemas eléctricos acorde a las necesidades de cada centro de trabajo. (Tableros de control y seguridad, canalizaciones de cables), con base en el RETIE. *Herramientas dieléctricas. *Señalización de riesgo eléctrico. *Inspección general de SST (procesos operativos) *Cumplimiento de las cinco reglas de oro: Desconectar- bloqueo y señalización-comprobación de ausencia de tensión-puesta a tierra y cortocircuito-señalización de la zona de trabajo. *Capacitación en medidas preventivas en riesgo eléctrico. *Dotación y EPP según matriz. *Reporte de condiciones. *Aseguramiento a través de ATS y/o permisos de trabajo. 			
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos)				
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Calzado de seguridad según la exposición. *Señalización del riesgo locativo. *Escaleras con instalación de cintas antideslizantes y pasamanos. *Inspección general de SST (procesos operativos). *Inspección de oficinas. *Campaña de las 5S (orden y aseo) *Capacitación en medidas preventivas para riesgo locativo. *Reporte de condiciones. 			
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)				
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Sistemas de atención de incendios. *Brigada de emergencias capacitada. *Kit antiderrames instalados en puntos definidos. *Inspección general de SST (procesos operativos). *Inspección de extintores. *Inspección de oficinas. *Capacitación normas de seguridad y en manejo eventos de emergencia. *Reporte de condiciones. 			

FIRMA Yoel Jimenez A.

HUELLA











	INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS	F-737
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Seguridad vial		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Pruebas de conducción y operación. *Uso del cinturón de seguridad. *Entrenamiento. *Examen psicosenométrico. *Política de seguridad vial. *Instalación de GPS para control de velocidad. *Seguimiento de comparendos. *Implementación de la Inspección preoperacional diaria y planilla para vehículos de transporte. *Procedimiento de mantenimiento. *Certificado de idoneidad *Procedimiento P-040 suceso ocasionado por accidente de tránsito averías comparendos y maquinaria. *Reporte de accidente y/o incidente de tránsito del conductor/operador. *Inspección para vehículos contratados. *Capacitación y campañas de seguridad vial. *Compromiso de seguridad vial *Comité de Seguridad vial *Reporte de condiciones 	
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, secuestros, amenazas)		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Manual de seguridad de MHC. *Procedimiento de ingreso de visitantes y proveedores. *Capacitación en Medidas de prevención para riesgo público. *Seguridad física a través de empresas contratadas para este fin. *Apoyo con las autoridades de la zona. *Reporte de condiciones. 	
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Trabajo en alturas		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación médico ocupacional con el concepto de aptitud para trabajo en alturas. *Curso y reentrenamiento de trabajo seguro en alturas. *Aseguramiento de las actividades a través del coordinador de alturas, ATS análisis de trabajo seguro y Permiso de trabajo en alturas *Equipo de protección contra caídas certificados. *Inspección de equipos. *Mantenimiento de equipos de protección contra caídas. *Medidas de prevención y protección para trabajo en alturas. *Señalización. *Barandas. *Reporte de condiciones. 	
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en medidas de seguridad para trabajo en excavaciones. *Sistema de entibado para protección de la excavación. *Equipo de protección contra caídas. *ATS análisis de trabajo seguro. *Permiso de trabajo en alturas. *Señalización. *Barandas. *Sistemas de acceso seguros. *Reporte de condiciones. 	
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Espacios confinados		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en medidas de seguridad para trabajo en espacio confinado. *Mediciones de atmosferas. *ATS análisis de trabajo seguro. *Permiso de trabajo para espacio confinado. *Señalización. *Reporte de condiciones. 	
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Trabajo en caliente		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en medidas de seguridad para trabajo en caliente. *Elementos de protección personal y dotación de acuerdo con la actividad. *Inspección de equipos. *ATS análisis de trabajo seguro. *Permiso de trabajo para trabajo en caliente. *Señalización. *Reporte de condiciones. 	
CONDICIONES DE SEGURIDAD: Izaje de cargas		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en medidas de seguridad para izaje de cargas. *Ayudas mecánicas seguras con capacidad de carga. *Equipos para el izaje de cargas *ATS análisis de trabajo seguro. *Permiso de trabajo para izaje de carga. *Señalización. *Reporte de condiciones. 	

FIRMA

Yael Jimenez D.

HUELLA



	INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS	F-737
FENÓMENOS NATURALES: Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, lluvias granizadas, avalanchas.		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Plan de emergencias para atender los diferentes eventos. *Elementos de emergencias del centro de trabajo. *Sistema de alarma *Señalización (puntos de encuentro, rutas de evacuación) *Inspección de kit de emergencias: camillas, botiquín, inmovilizadores, extintores. *Brigadas de emergencias. *Instructivos para atención de emergencias. *Capacitación en atención de emergencias. *Simulacro. *Reporte de condiciones. 	
FÍSICO: Ruido (Impacto, Intermitente y continuo)		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *PVE *Protección auditiva tipo inserción y/o copa según la exposición. *Reporte de condiciones. 	
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Audiometrías *Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medico laborales. *PVE *Protección auditiva tipo inserción y/o copa según la exposición. *Rotación de actividades. *Mediciones de ruido: sonometría y dosimetría. *Controles de ingeniería medidas de mitigación para disminuir el ruido emitido. 	
FÍSICO: Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Instalación de luminarias de acuerdo con las necesidades del área de trabajo. *Luminarias para trabajo nocturno. *Reporte de condiciones. 	
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Visiometrías. *Mediciones de iluminación según necesidad. *Iluminación natural. *Instalación de luminarias de acuerdo con las necesidades. *Reporte de condiciones. 	
FÍSICO: Vibración (cuerpo entero y segmentario)		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Rotación de actividad. *Elementos de protección personal: guante antivibración. *Capacitación en medidas de prevención y uso adecuado de los elementos de protección personal. *Reporte de condiciones. 	
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación medico ocupacional con énfasis osteomuscular. *Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medico laborales. *PVE Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de lesiones osteomusculares. *Rotación de actividad. *Mediciones de vibración. *Controles de ingeniería como medidas de mitigación para vibración. *Elementos de protección personal: guante antivibración. *Capacitación en medidas de prevención y uso adecuado de los elementos de protección personal. *Reporte de condiciones. 	
FÍSICO: Temperaturas extremas (Calor o frío)		
ACCIDENTE LABORAL - ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Puntos de hidratación. *Rotación de personal. *Dotación y elementos de protección personal. *Reporte de condiciones. 	
FÍSICO: Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Manual de protección radiológica. *Capacitación en las medidas de seguridad en el manejo fuentes radioactivas. 	
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Manual de protección radiológica. *Dosímetro y control de mediciones. *Capacitación en las medidas de seguridad en el manejo fuentes radioactivas. *Evaluaciones medico ocupacionales de acuerdo con el profesiograma. 	
RADIACIONES NO IONIZANTES: Radiación solar		
ACCIDENTE LABORAL - ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Dotación overol dos piezas manga larga y elementos de protección personal. *Uso de camisa manga larga cuando se usa chaleco. *Hidratación. *Capuchón para protección radiación solar. *Capacitación en las medidas de prevención y control. *Reporte de condiciones. 	

FIRMA

Yael Jimenez A.

HUELLA



QUÍMICO: Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos, material particulado, sílice, fibras		
ACCIDENTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Elementos de protección personal y dotación de acuerdo con la actividad. *Programa de Gestión: Etiquetado y rotulado, matriz de compatibilidad, fichas de seguridad. *Instructivo para el almacenamiento, transporte y la manipulación de sustancias químicas *Capacitación en las medidas de prevención y control. *Reporte de condiciones. 	
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Espirometría, radiografía de tórax según PVE. *PVE Programa de vigilancia epidemiológica para prevención de enfermedades respiratorias. *Elementos de protección personal y dotación de acuerdo con la actividad. *Programa de Gestión: Etiquetado y rotulado, matriz de compatibilidad, fichas de seguridad, etiquetado y rotulado. *Instructivo para el almacenamiento, transporte y la manipulación de sustancias químicas. *Mediciones de sílice y material particulado. *Reporte de condiciones. *Controles de ingeniería como medida de mitigación para disminuir la exposición. 	
PSICOSOCIAL: Gestión Organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).		
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en liderazgo de acuerdo con la necesidad. *Pago de salario y prestaciones legales en las fechas acordadas. *Estabilidad laboral. *Actividades de bienestar laboral. *Retroalimentación en la evaluación de desempeño. *Manual de convivencia. *Boletines de acuerdo con el cronograma. *Comité de convivencia laboral. 	
PSICOSOCIAL: Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas que requiere la labor).		
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación para el cargo. *Inducción y Reinducción. *Estrategias de comunicación al interior de la empresa. *Mecanismos de tecnología para la comunicación. *Matriz del cargo. *Manual de convivencia. *Comité de convivencia laboral 	
PSICOSOCIAL: Características del grupo social del trabajo (relaciones cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).		
ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación en trabajo en equipo y relaciones interpersonales. *Actividades de bienestar enfocadas a la integración. *Manual de convivencia. *Comité de convivencia. 	
PSICOSOCIAL: Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, definición de roles, monotonía etc.).		
ACCIDENTE - ENFERMEDAD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación para el cargo. *Estrategias de comunicación al interior de la empresa. *Mecanismos de tecnología para la comunicación. *Matriz del cargo, con las responsabilidades. 	

3. EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

TENGA EN CUENTA

Soporte legal:
Código sustantivo de Trabajo: Artículo 43. Son obligaciones especiales del trabajador. Numeral 7. "Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales"
Reglamento Interno de Trabajo: Artículo 43. Son obligaciones especiales del trabajador:
**Numeral 30. Dar cumplimiento a las recomendaciones preventivas, descritas por el médico especialista en seguridad y salud en el trabajo definido por el empleador.*
**Numeral 43. Cumplir las instrucciones médicas, recomendaciones medico laborales preventivas, generales, y específicas y las restricciones medico laborales, emitidas en el concepto de aptitud laboral o por las diferentes entidades prestadores de salud EPS y ARL. Y demás normas concordantes con el asunto.*

Conocimiento y compromiso de cumplimiento de las recomendaciones medico laborales emitidas en el examen medico laboral

Con el objetivo de mantener y proteger las condiciones de su salud, le informamos las recomendaciones preventivas derivadas del Concepto de Aptitud Laboral Ingreso/periódico.

realizado ASGESST IPS, el día 2024-08-20, las cuales son de cumplimiento y responsabilidad de cada trabajador:

1) Ejercicio recreativo, cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, utilizar correctamente los epl y de bioseguridad requeridos
Notificación al derecho a la evaluación médico ocupacional de egreso: De no presentarme en el tiempo establecido para el examen de retiro programado por su empleador, la empresa da por entendido que no se realizará la respectiva evaluación medico ocupacional de egreso.

De acuerdo con lo anterior se comprometo a dar cumplimiento estricto a las todas las recomendaciones medico laborales que se deriven de las Evaluaciones Medico Ocupacionales realizadas durante la vigencia de su relación laboral con la empresa.

4. NOTIFICACION DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INDUCCIÓN Y NOTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE EFICACIA

Yo, Yoel D Jimenez A- identificado con documento de identidad número 10070210410.

Dejo constancia que en virtud de lo anterior:
 * Entiendo el contenido del documento de INDUCCIÓN Y NOTIFICACION DE PELIGROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA EVALUACIÓN DE LA MISMA.
 * ACEPTO, notifico y manifiesto expresamente que me comprometo a cumplir todo lo estipulado en el SGSST.

FIRMA Yoel Jimenez A. HUELLA